



1683036
ID CLIENTE

10412 30005949
PÓLIZA

30006065
CIS

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, P.B., Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE: IGNACIO GONZALEZ NAVARRETE	AGRUPACIÓN: 30005645	PRIMA NETA 48,681.46
DIRECCIÓN: Domicilio de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	FAMILIA:	
	R.F.C.: RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	FINANCIAMIENTO
	MONEDA: NACIONAL	COSTO DE EXPEDICIÓN 900.00
	FORMA DE PAGO: PAGO UNICO	SUBTOTAL 49,581.46
PRODUCTO: SEGURO ESTACIÓN SEGURA	TIPO DE DOCUMENTO: RENOVACION	I.V.A. 7,933.03
	SUMA ASEGURADA: 8,950,000.00	PRIMA TOTAL 57,514.49
VIGENCIA DE LA PÓLIZA		
Desde las 12:00 Horas 29/ABR/2018 Hasta las 12:00 Horas 29/ABR/2019		

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (que en lo sucesivo se denominara la Compañía), de acuerdo con las condiciones particulares de cada una de las secciones contratadas y las condiciones generales, expide esta póliza a nombre de la persona arriba citada (quien en lo sucesivo se denominara el Asegurado).

Para cualquier consulta podrá contactarnos de lunes a domingo de 7:00 a 20:00 hrs. en los teléfonos 5447 8080 o lada sin costo 01800 90 90000.

En caso de siniestro comuníquese al 01 800 911 9000 desde el interior de la República Mexicana o al 5447 8000 desde la Ciudad de México o Área Metropolitana

Asegurado : IGNACIO GONZALEZ NAVARRETE
Características constructivas : MUROS Y TECHOS MACIZOS
Giro del Negocio : GASOLINERIA EN CARRETERAS FEDERALES
Numero total de niveles : 1

Ubicación del objeto asegurado: ESTACION DE SERVICIO 4685 CARR NAL. ACAPULCO ZIHUATANEJO KM. 208 .
RANCHO O RANCHERIA CENTRO
PETATLAN GUERRERO C.P. 40830

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

COBERTURAS		SUMA ASEGURADA
SECCIÓN I	DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLE	3,000,000.00
	-RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO	AMPARADO
	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	AMPARADO
SECCIÓN II	DAÑOS MATERIALES A CONTENIDOS	1,500,000.00
	-RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO	AMPARADO
	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	AMPARADO
SECCIÓN III	PERDIDAS CONSECUENCIALES	1,200,000.00
	-REMOCION DE ESCOMBROS	500,000.00

Síguenos en:



inbursa.com



SECCIÓN IV	RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICA	1,500,000.00
SECCIÓN V	ROTURA DE CRISTALES	EXCLUIDO
SECCIÓN VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	300,000.00
SECCIÓN VII	ROBO DE MERCANCIAS	EXCLUIDO
SECCIÓN VIII	DINERO Y/O VALORES	
	-LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO	300,000.00
SECCIÓN IX	ROTURA DE MAQUINARIA	250,000.00
SECCIÓN X	EQUIPO ELECTRÓNICO	400,000.00
SECCIÓN XI	CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	EXCLUIDO

ESPECIFICACIÓN DE CONDICIONES Y COBERTURAS ADICIONALES CONTRATADAS
SECCIÓN I Y/O II

COBERTURAS ADICIONALES	: EXPLOSION, HUELGAS, COBERTURA MULTIPLE, RIESGO HIDROMETEOROLÓGICOS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA,
ZONA DE TERREMOTO	:5
COASEGURO PARA TERREMOTO	:10%
ZONA DE HIDROMETEOROLÓGICOS	:ALFA 1 PACIFICO SUR
COASEGURO HIDROMETEOROLÓGICOS	:10%

SECCIÓN III

PERDIDA DE UTILIDADES Y SALARIOS	:1,200,000.00
PERIODO DE INDEMNIZACIÓN	:03 MESES

SECCIÓN IV

R.C. PRODUCTOS EN REP. MEXICANA	:AMPARADA
R.C. CONTAMINACIÓN	:AMPARADA

SECCIÓN VIII

EL RIESGO AMPARADO CUENTA CON CAJA FUERTE TIPO BUZÓN O MAROMA	
ZONA DE ROBO	:5
SUMA ASEGURADA PARA DESPACHADORES	:25,000.00
SUBLÍMITE POR DESPACHADOR	:5,000.00

SECCIÓN IX

AÑO ADQ.PROM. DEL EQUIPO	:2000
SUMA ASEGURADA NUEVAS ADQUISICIONES	:300,000.00

SECCIÓN X

COBERTURAS ADICIONALES	: 1, 3, 4,
SUMA ASEGURADA EQUIPO ADMINISTRATIVO	:400,000.00



Nota: Las secciones, condiciones y coberturas adicionales no contratadas aparecen en blanco.

A partir de su contratación la compañía conviene en incrementar las sumas aseguradas para las Secciones: I, II, VI, IX, X, en la misma proporción que se incremente el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México, S.N.C.

La presente póliza queda sujeta a los siguientes anexos:

CI-03	F-1357-15 CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA COMERCIO INTEGRAL
RM-02 A	F-1359-5 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA
EE-02A	F-1360-4 CONDICIONES PARTICULARES PARA PÓLIZAS PAQUETE EN LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO
0001	ESPECIFICACIÓN
0002	CONTINUACIÓN DE ESPECIFICACIÓN
DV11B	COBERTURA DE DINERO Y VALORES PARA GASOLINERIAS
EE36	CLAUSULA DE AVALUO EN PODER DEL ASEGURADO
EE38	CLAUSULA DEDUCIBLE PARA DANOS MATERIALES EQ.ELECT.
F1526	RIESGOS EXCLUIDOS QUE PUEDEN SER CUBIERTOS ROT MAQ
F930	PÉRDIDA DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FIJOS
GR40	ENDOSO DE CLÁUSULAS GENERALES
HI01	RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS
IN73	CLAUSULA DE PRELACION
INACM	COBERTURA MÚLTIPLE
INAEX	EXPLOSIÓN
INAHU	HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, CONMOCIÓN CIVIL
INARE	REMOCIÓN DE ESCOMBROS
RC22	COND. PARTICULARES R.C. INDUSTRIA O COMERCIO
RM48	CLAUSULA DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA
RM48	CLAUSULA DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA
TE01	TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su agente o en cualquiera de nuestras oficinas.

OPERACIONES DE SEGUROS INCLUIDOS EN LA PÓLIZA:

DAÑOS

Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a: https://www.inbursa.com/Seguros_CFDI/

Artículo 25 de la Ley Sobre El Contrato De Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 5447 8000 o Lada sin costo 01 800 90 90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con i-móvil app.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México con teléfonos de atención en la Ciudad de México y Área Metropolitana 5238-0649 o desde el interior de la República al 01-800-849-1000, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs., o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México Teléfonos 5340-0999 y 01-800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, página en internet



Definiciones:

Av.: Avenida

C.P.: Código Postal

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

Col.: Colonia

I.V.A.: Impuesto sobre Valor Agregado

No.: Número

P.B.: Planta Baja

R.F.C.: Registro Federal del Contribuyente

S.A.: Sociedad Anónima

UMAD: Unidad de Medida y Actualización Diaria, cuyo valor puede consultarse en www.inegi.org.mx

S.N.C.: Sociedad Nacional de Crédito

Término máximo para el pago de prima anual o primera fracción en caso de pago fraccionado: 30 DIAS

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 5 DIAS

**Nombre de persona
física, de conformidad
con los artículos 113,
fracción I de la
LFTAIP y 116, primer
párrafo de la LGTAIP.**

22476

**Nombre y firma de persona física, de
conformidad con los artículos 113,
fracción I de la LFTAIP y 116, primer
párrafo de la LGTAIP.**

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

23/MAR/2018
FECHA DE EXPEDICIÓNFIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA 29 DE FEBRERO DE 1996 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-I-1.1/8248, 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE OFICIO 06-367-II-1.1/16597 Y 10 DE ABRIL DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-137/2001, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0261-2005, 10 DE ENERO DE 2006 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0262-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0147-2005, 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0148-2005, 16 DE NOVIEMBRE DE 1998 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-640/98, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0042-2004, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0043-2004, 22 DE FEBRERO DE 1995 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-88/02/95, 24 DE ENERO DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-24/01/94, 26 DE ABRIL DE 1994 CON EL NÚMERO DE REGISTRO D-107/04/94, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0077-2005, 28 DE JUNIO DE 2005 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0091-2005, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-321/2001, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 CON EL NÚMERO DE REGISTRO DVA-S-323/2001, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CNSF-S0022-0697-2003, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0022-2010, 5 DE ABRIL DE 2010 CON EL NÚMERO DE REGISTRO CGEN-S0022-0056-2010 / CONDUSEF - 002639-01



CUADRO DE DEDUCIBLES

Secciones		Deducibles	
I Y/O II	INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN	SIN DEDUCIBLE	
	-DEMÁS COBERTURAS	1 PORCIENTO DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 UMAD	
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	2 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA	
	-TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	2 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA	
III	PÉRDIDAS CONSECUENCIALES	SIN DEDUCIBLE (EXCEPTO RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS)	
	-RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	2 PORCIENTO SOBRE LA SUMA ASEGURADA	
	-REMOCIÓN DE ESCOMBROS	SIN DEDUCIBLES	
IV	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN DEDUCIBLE (EXCEPTO PRODUCTOS)	
	-PRODUCTOS	20 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA	
VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 5 UMAD	
VIII	DINERO Y/O VALORES	10 PORCIENTO SOBRE SUMA ASEGURADA EXCEPTO PARA LOS INCISOS B) Y C) DE LOS RIESGOS CUBIERTOS DENTRO DEL LOCAL, EN LOS CUALES SE APLICARÁ UN 50 PORCIENTO DE RECARGO A DICHO DEDUCIBLE.	
IX	ROTURA DE MAQUINARIA	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO	
		SUMA ASEGURADA	MÍNIMO ABSOLUTO
		HASTA 1,000 UMAD	20 UMAD
		DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD	40 UMAD
		DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD	60 UMAD
		DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD	100 UMAD
		MÁS DE 50,000 UMAD	250 UMAD
X	EQUIPO ELECTRÓNICO	5 PORCIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA PÉRDIDA CON MÍNIMO ABSOLUTO QUE DEPENDERÁ DEL RANGO DE SUMA ASEGURADA POR CADA INCISO	
		SUMA ASEGURADA	MÍNIMO ABSOLUTO
		HASTA 1,000 UMAD	20 UMAD
		DE 1,001 HASTA 5,000 UMAD	40 UMAD
		DE 5,001 HASTA 10,000 UMAD	60 UMAD
		DE 10,001 HASTA 50,000 UMAD	100 UMAD
		MÁS DE 50,000 UMAD	250 UMAD



DETALLE DE RECIBOS

Número de Recibo	Prima Total a Pagar	Periodo que Cubre	Fecha Limite de Pago	Endoso	Estado
10412 18 30024027	57,514.50	29/04/2018 AL 29/04/2019	29/05/2018	8	PENDIENTE

